

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los once días del mes de febrero de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las diecisiete horas con veinte minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 04 de febrero de 2016.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el 04 de febrero de 2016.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de febrero de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
 - a) Integración del Comité Municipal de Protección Contra Riesgos Sanitarios de San Mateo Atenco.
 - b) Programa Permanente de Mastografías
 - c) Integración de giros al Catálogo de giros SARE.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;
 - a) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la integración del Comité de Salud Municipal de Protección Contra Riesgos Sanitarios de San Mateo Atenco 2016-2018.
 - b) Oficio SMA/R1/020/2016, de fecha 03 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Román Villanueva Tostado, Primer Regidor, quien propone se implemente el Programa Permanente de Mastografías en el Municipio de San Mateo Atenco 2016-2018.
 - c) Oficio PM/DDEYFT/033/2016, de fecha 08 de febrero de 2016, signado por la Lic. Imelda Arizmendi Castañeda, Directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico, solicitando al cuerpo edilicio su aprobación para actualizar e integrar 50 nuevos giros, al catálogo de giros SARE de Bajo Riesgo.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la integración del Comité de Salud Municipal de Protección Contra Riesgos Sanitarios de San Mateo Atenco 2016-2018.
- b) Oficio SMA/R1/020/2016, de fecha 03 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Román Villanueva Tostado, Primer Regidor, quien propone se implemente el Programa Permanente de Mastografías en el Municipio de San Mateo Atenco 2016-2018.
- c) Oficio PM/DDEYFT/033/2016, de fecha 08 de febrero de 2016, signado por la Lic. Imelda Arizmendi Castañeda, Directora de Desarrollo

Económico y Fomento Turístico, solicitando al cuerpo edilicio su aprobación para actualizar e integrar 50 nuevos giros, al catálogo de giros SARE de Bajo Riesgo.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;

- a) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la integración del Comité de Salud Municipal de Protección Contra Riesgos Sanitarios de San Mateo Atenco 2016-2018.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, y 31 fracción XXXVI, 48 fracción III y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2.65, 6.25 y 6.25 BIS del Código Administrativo del Estado de México; 311, 312, 314 del Reglamento de Salud del Estado de México, para quedar de la siguiente manera:

| PUESTO O VOCALÍA | NOMBRE DE LOS INTEGRANTES |
|--|---|
| C. Julio César Serrano González Presidente del Comité | Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco. |
| Dr. Oscar Nicandro León Ortega Presidente Suplente | Jefe del Departamento de Salud del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco |
| C. Emmanuel Adolfo Avila Camacho Secretario Técnico Titular | Jefe de la Jurisdicción Número 16 de Regulación Sanitaria San Mateo Atenco |
| C. Enrique Vera Sotelo Secretario Suplente | Jefe de la Oficina de Salud Ambiental y Ocupacional de la Jurisdicción No. 16 de Regulación Sanitaria San Mateo Atenco. |
| Dr. Román Villanueva Tostado Secretario Técnico A. | Primer Regidor del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco |
| Lic. Imelda Arizmendi Castañeda Secretario Técnico B. | Directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico de San Mateo Atenco |
| E.S.P. Leonor Villafranca Salgado. Vocal Ejecutivo. | Jefa de la Jurisdicción Sanitaria 06 Xonacatlán del ISEM. |
| Lic. César Gamboa Orozco Vocal Ejecutivo. | Jefe de la Oficina de Bienes y Servicios de la Jurisdicción No. 16 de Regulación Sanitaria San Mateo Atenco |
| C. Elvis Pool Piña Herrera Vocal Ejecutivo | Director del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) de San Mateo Atenco |
| C. Marlene Zepeda García Vocal Ejecutivo | Cuarta Regidora Constitucional de San Mateo Atenco |
| Lic. Rosalba Alcántara Hernández Vocal Ejecutivo | Segunda Regidora Constitucional de San Mateo Atenco |

| | |
|---|---|
| C. José Antonio Sóstenes Porcayo Vocal Ejecutivo | Noveno Regidor Constitucional de San Mateo Atenco |
| C. Rosalía Salazar Ruiz Vocal Ejecutivo | Décima Regidora Constitucional de San Mateo Atenco |
| C. Miguel Ángel Alcántara Herrera Vocal Ejecutivo | Director de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente de San Mateo Atenco |
| Lic. Jesús Campos Silva Vocal Ejecutivo | Director de Protección Civil |
| Dr Mauricio Ezequiel Rawat rubio Testigo de Honor | Subdirector de Regulación Sanitaria |

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba, la integración del Comité de Salud Municipal de Protección Contra Riesgos Sanitarios de San Mateo Atenco 2016-2018, en los términos propuestos.

Manifestaciones

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que en relación a la integración del Comité Municipal de Protección Contra Riesgos Sanitarios, los regidores carecen de facultades ejecutivas, este comité debe realizar acciones preventivas y atender contingencias y en caso de presentarse alguna contingencia se retardaría la comunicación, agrega el primer regidor que dicho comité debiera ser integrado por los directores correspondientes de cada área, agrega que al integrarse dicha comisión de la manera propuesta, se perdería el objetivo de dicho comité.

En uso de la voz, el Secretario, solicita al pleno la ampliación respecto al tema, de acuerdo al Reglamento del Comité Municipal para la Protección de Riesgos Sanitarios, en su capítulo primero de sus disposiciones generales, que coordina la regulación sanitaria, (el Secretario pone a la vista del Primer Regidor el instrumento jurídico en cita).

En uso de la voz, el Primer Regidor, explica al pleno, que de alguna manera le ganó el sentido común, posteriormente cita el artículo 4 del Reglamento del Comité Municipal para la Protección de Riesgos Sanitarios.

En uso de la voz, la Sexta Regidora, manifiesta que los ediles están para atender las necesidades de la ciudadanía.

En uso de la voz, el Tercer Regidor, expresa su deseo de ser voluntario en el referido comité, no obstante de no formar parte de su integración.

En uso de la voz, la Sexta Regidora, le reitera su apoyo al Presidente Municipal para sumarse al desarrollo de las funciones en el citado comité.

En uso de la voz, el Primer Regidor, solicita al Presidente Municipal, se asienten en el acta los comentarios.

V. **Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;**

- b) Oficio SMA/R1/020/2016, de fecha 03 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Román Villanueva Tostado, Primer Regidor, quien propone se implemente el Programa Permanente de Mastografías en el Municipio de San Mateo Atenco 2016-2018.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 55 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, propone la autorización de recursos en la autorización del Programa Permanente de Mastografías en el Municipio de San Mateo Atenco 2016-2018.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autorizan recursos consistentes: en el transporte para 20 personas dos veces al mes y una vez a la semana, para el programa denominado "**CAMPAÑA PERMANENTE DE MASTOGRAFÍAS**".

Manifestaciones

En uso de la voz, la Síndica Municipal, manifiesta que acudió a la Unidad de especialidad Médica en Detección y Diagnóstico de Cáncer de mama, con la finalidad de eficientar dicha campaña, previendo 800 espacios, previstos para el próximo 19 de febrero, refiere que dicho hospital de alta especialidad requiere de previa cita, por su parte dicha Unidad Médica ya programó 2 camiones por semana para el municipio, y propone que dicho programa se pueda unificar con el del Primer Regidor, informa la Síndica que durante el transcurso de la semana la Unidad de Especialidad Médica en Detección y Diagnóstico de Cáncer de mama, hará llegar el convenio, para formalizar dichas disposiciones.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que no hay recurso que se desaproveche, cuando el propósito es sumar, y le solicita a la Síndica Municipal, ponerse en contacto con la Unidad de Especialidad Médica en Detección y Diagnóstico de Cáncer de mama, para realizar los trámites para realizar un programa permanente amplio en beneficio de las mujeres atenguenses.

En réplica el Presidente Municipal, solicita a la Síndica y al Primer Regidor, se reúnan dar seguimiento a la gestión en comento y puedan objetivarla.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que el punto se difiere para la siguiente sesión, y reitera a la Síndica Municipal y al Primer Regidor, coordinarse y darle formalidad a la propuesta.

En uso de la voz, el Primer Regidor, solicita se autoricen los dos programas aludidos y quedando pendiente la coordinación.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta su anuencia para aprobar dichos programas, y modificar en el acta los acuerdos.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;

- c) Oficio PM/DDEYFT/033/2016, de fecha 08 de febrero de 2016, signado por la Lic. Imelda Arizmendi Castañeda, Directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico, solicitando al cuerpo edilicio su aprobación para actualizar e integrar 50 nuevos giros, al catálogo de giros SARE de Bajo Riesgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, fracciones I Bis, I Ter y 96 Quáter fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba, actualizar e integrar los 50 nuevos giros, al catálogo de giros SARE de Bajo Riesgo, en los términos que han quedado precisados.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, para todos los efectos legales conducentes, publíquese en la Gaceta Municipal.

Manifestaciones

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que la ley establece algunos giros que no se pueden autorizar, el Primer Regidor pregunta a la ponente que ocurriría en el supuesto de que la ley tenga modificaciones. (Responde la ponente que el presente caso se actualiza en dicho supuesto hipotético y en razón a ello se lleva a cabo la presente propuesta).

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta que la ley establece que se debe contar con un manual de procedimientos, el Séptimo Regidor pregunta si existe. (La ponente responde que desde noviembre de 2014 existe) el Séptimo Regidor agrega que es necesario que dicho manual se debe actualizar. (La ponente explica que dicha actualización ya está contemplada, sin embargo el procedimiento seguirá siendo el mismo), el Séptimo Regidor manifiesta que la Ley establece que deben puntualizarse sectores y giros comerciales. (La ponente señala que el catálogo establece como sectores comercios y servicios en sintonía con la mejora regulatoria).

En uso de la voz, el Presidente Municipal, propone que dichos sectores sean divididos en sector salud, educativo y robustecerlo con folletería, el cual pueda ser distribuido en módulos en las principales áreas de concentración del comercio.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que se puede evitar que dicho trámite sea presencial, haciendo uso para ello de la reunión de los requisitos en línea a través de una página electrónica.

En uso de la voz, la Síndica Municipal, propone que dicha distribución pueda ser llevada a cabo a través de los cibercafés.

En uso de la voz, la Segunda Regidora, propone que puede abrirse un módulo de información para asesorar como puede acceder a la página electrónica.

En uso de la voz, la Síndica Municipal, manifiesta que debe agregarse el costo de cada trámite.

En uso de la voz, Noveno Regidor, manifiesta que algunos negocios no se advierten en el catálogo por ser pequeños negocios, solicita a los ponentes se otorgue un servicio eficaz a éste tipo de emprendedores y no sólo a los consolidados.

VI Asuntos generales.

1. Tema Primer Regidor.
2. Tema Síndica
3. Tema Tercer Regidor
4. Tema Noveno Regidor

1. Tema Primer Regidor.

En uso de la voz, el Primer Regidor, solicita al Presidente Municipal, que si recibió el oficio del Órgano Superior de Fiscalización encontramos que no tenemos forma de eludir el cumplimiento de la Ley, se vuelva a someter al Ayuntamiento las posiciones, a efecto de cumplir con la norma, el Primer Regidor pregunta, si se tiene algún plazo para recibir la respuesta por parte del Órgano Superior de Fiscalización,

En réplica la Síndica Municipal, manifiesta que esta semana esperan la respuesta por parte del Órgano Superior de Fiscalización, y que hará llegar a todos dicha respuesta y agrega que además dicha revisión comprende revisar la afinidad hasta el cuarto grado por parte de los servidores públicos.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta existe el pendiente de expedir el Reglamento Interior del Ayuntamiento, toda vez que existen cuatro posiciones sin atribuciones.

2. Tema Síndica Municipal

En uso de la voz, la Síndica Municipal, realiza al pleno la invitación respecto a la gestión efectuada con la Facultad de Derecho, de la Universidad Autónoma del Estado de México, para dar una plática, y posteriormente brindando asesorías gratuitas, por otra parte refiere la Síndica Municipal, que si alguno de los integrantes del pleno cuenta con algún documento referente a los inmuebles del Ayuntamiento, lo remita a la Sindicatura, en razón a que no cuenta con ninguno.

3. Tema Tercer Regidor

En uso de la voz, el Tercer Regidor, manifiesta que acudió a la sucursal de Liconsa con domicilio en Lerma, Estado de México, y se gestionó 3 sucursales Liconsa para el Municipio, para estar en posibilidad de aperturarse antes del informe de los 100 días.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, informa que el próximo mes será el aniversario de los comedores de la campaña denominada SIN HAMBRE, y por tanto se inaugurarán más comedores.

4. Tema Noveno Regidor

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que respecto al tema de los servidores públicos nombrados en sesión de cabildo, no advierte riesgo de incurrir en responsabilidad, toda vez que el Órgano Superior de Fiscalización, nos avala de estar en regla en ese sentido.

VII Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las dieciocho horas, con cuarenta y cinco minutos del día once de febrero de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la Séptima sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

-CONSTE-

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”

Ana Aurora Muñiz Neyra
Síndica

Román Villanueva Tostado
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento